



Quarta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

de Mallorca, de Sevilla, de Medina de Córdova  
de Oruga, de Murcia de Baen, de los Algarby, de  
Algeiras, de Gibraltar de las Islas Canarias, de  
las Indias Orientales y Occidentales, de las ytierras  
firmes del Mar Oceano, Archiducado de Austria,  
Ducado de Borgoña de Brabante y Milan, Con-  
de de Suabia, Flandes, Frisia y Barcelona, re-  
inos de Navarra, y de Sicilia. Yo = Por quanto  
en Decreto de Rey de Noviembre de año pasado  
demil ochocientos noventa y nueve, mandé que  
mi Consejo de Navarra sobre y en pos de  
ra en la execucion de los ordines qe se comu-  
nicaron con fecha de veinte y quatro de Junio  
demil ochocientos noventa y siete, y enis de  
septiembre demil ochocientos noventa y ocho, co-  
bre el modo qe se previene en las incorporaciones  
de los oficios enagenados de las Coronas, y que  
todas las dudas y inconvenientes de los expresados  
oficios presentasen al mi Governador de dho  
Consejo de Navarra D<sup>no</sup> Josef de Godoy los  
titulos de pertenencia, y exercicio para que se  
plano, y en figura de oficio los examina-  
re y me propusiese lo qe tubiere por la-  
ditos oficios apris de de puecharly el de confirma-  
cion, entregando en la casa de Reduccion de  
Valy el importe de la tenencia para enq.  
re crimen; y alq qe faltare el título primer-  
dial de la exuion análoga el servicio

